

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, de inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de El Gastor, provincia de Cádiz.

La Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución de 9 de junio de 2021, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00084/2021, del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín», código de la Junta de Andalucía CA-11008-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de El Gastor, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales de apeo para el próximo día 14 de diciembre de 2021, a las 11 de la mañana, en el Ayuntamiento de El Gastor, situado en la Avenida de la Constitución, número 14, en el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo.

Para realizar cualquier manifestación que afecte a las líneas deslindadas deberán estar presentes en el momento de llevarse a cabo la operación de delimitación y deslinde. Entendiéndose que están conformes con dicha operación si no se presentan en el día convocado.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho en esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 670 940 591 o 671 591 419, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 15 de noviembre de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00250492